

RESOLUCION N° 559/2012

**VISTO:**

El pedido de equivalencias con materias aprobadas en la Universidad de La Rioja, España, elevado por la alumna de esta Facultad señorita María Constanza Comba;

**Y CONSIDERANDO:**

Que la señorita Comba ha realizado estudios en la citada Universidad en el marco del Programa Cuarto Centenario, durante el primer semestre de 2012;

Que ha dictaminado la Comisión integrada conforme las disposiciones de la Ordenanza HCD N° 455/2007; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:**

Art. 1º.- Conceder las siguientes equivalencias totales a la alumna de esta Facultad señorita María Constanza Comba (Legajo N° 34685164) con materias aprobadas en la Universidad de La Rioja, España:

- Comportamiento Organizativo, con nota nueve (9) en la Licenciatura en Administración por Psicosociología de las Organizaciones.
- Marketing Sectorial y Marketing Operativo, con nota cinco (5) en la Licenciatura en Administración por Comercialización.
- Optativa-Extranjero, con nota seis (6) en la Licenciatura en Administración por Habilidades Directivas en la Empresa Familiar.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

amm



Cr. **SERGIO E. ZEN**  
SECRETARIO TECNICO  
Facultad de Ciencias Económicas



Cr. **ÁNGEL A. TAPIA**  
VICE-DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas